

---

Avanza en Florida la ley que permite el porte de armas en las universidades

04/02/2016



La medida, que legaliza entre los mayores de 21 años llevar armas a los campus universitarios, logró aprobación en Cámara baja con una votación de 80-37 y ahora espera el trámite de una medida similar en el Senado.

De ser aprobado el proyecto final, permitirá que 1,4 millones de personas que están autorizadas para portar armas en Florida lo hagan en los centros universitarios.

Pese a la oposición de varias universidades y grupos de estudiantes, el representante republicano Greg Steube, que impulsó la medida, argumenta que esta busca defender el derecho de las personas sobre el porte de armas, como lo establece la Segunda Enmienda de la Constitución.

Una medida similar, aprobada el año pasado por la Legislatura en Texas, permitirá a partir del próximo agosto llevar armas en sus universidades públicas.

En Estados Unidos, otros siete estados tienen normas parecidas a las de Texas, mientras que 19 prohíben explícitamente el uso de armas en espacios académicos y 23 permiten que sean los centros quienes lo regulen.

En Florida, la Legislatura tiene también previsto votar la noche de este miércoles una medida que permitiría a los titulares de permisos portar "abiertamente" sus armas enfundadas en las calles, edificios públicos y otros lugares.

Según la Asociación Nacional del Rifle (NRA), 45 estados del país permiten el porte explícito de armas de fuego, algunos con ciertas restricciones.

---